

CLASE 05 – PRUEBA DE ENTRADA

Introducción a los mecanismos de control de la OIT

Indicaciones: Revise los enunciados y responda conforme lo que se requiera en cada caso. La prueba de entrada se rendirá dentro de 15 minutos.

1.- Las normas internacionales del trabajo tienen cláusulas por las cuales los Estados pueden exceptuarse del cumplimiento estricto de ellas, a fin de adecuar su normativa interna. No obstante, la falta de acción estatal respecto de tales disposiciones puede ser objeto de una reclamación ante los órganos de la OIT:

- a. Verdadero ()
- b. Falso ()

2.- La OIT tiene, dentro de su sistema, un mecanismo de control regular, que supervisa el cumplimiento de normas internacionales a través del seguimiento periódico y conocimiento de acciones del Estado a través de reportes; y un mecanismo especial, por el que se supervisan casos ante las reclamaciones efectuadas contra un país:

- a. Verdadero ()
- b. Falso ()

3.- La OIT tiene facultades jurisdiccionales y con ello es posible que los sindicatos o los trabajadores singularmente planteen reclamos a fin de que el Estado Peruano otorgue indemnizaciones por incumplimientos de las normas internacionales de trabajo o de la normativa nacional:

- a. Verdadero ()
- b. Falso ()

4.- Para que los órganos de control de la OIT puedan conocer una reclamación por el incumplimiento de un Estado Miembro de su sistema, es necesario que otro gobierno denuncie al que es infractor. Las organizaciones de trabajadores o de empleadores solo pueden participar como terceros con interés, es decir, se les remiten los informes de acusación, las respuestas del Estado quejado y, en el mejor de los casos, pueden presentar opinión sobre tales hechos también por escrito, notificándoseles después de la resolución establecida en el caso concreto:

- a. Verdadero ()
- b. Falso ()

5.- Las organizaciones de empleadores también pueden presentar reclamaciones contra el Estado, según sus intereses:

- a. Verdadero ()
- b. Falso ()

CLASE 05 – PRUEBA DE SALIDA

Introducción a los mecanismos de control de la OIT

Indicaciones: Revise los enunciados y responda conforme lo que se requiera en cada caso. La prueba de entrada se rendirá dentro de 15 minutos.

1.- La queja presentada contra el Comité de Libertad Sindical, si bien permite emprender reclamaciones contra el Estado respecto de atentados contra los derechos sindicales, no es útil para la protección de otros derechos fundamentales:

- a. Verdadero ()
- b. Falso ()

2.- Para presentar una queja contra el Comité de Libertad Sindical, la organización querellante no requiere de tener domicilio procesal en algún país en especial ni de ser patrocinada por organización o persona en particular alguna, ya que puede activar el mecanismo de supervisión de forma directa:

- a. Verdadero ()
- b. Falso. ()

3.- Una organización de trabajadores del Perú puede presentar una reclamación referida a la situación de trabajadores existente en otro país:

- a. Verdadero ()
- b. Falso ()

4.- Cuando decimos que las facultades de los órganos de la OIT para conocer reclamaciones son “cuasi jurisdiccional” nos referimos a que las resoluciones a las que arriban el Comité de Libertad Sindical o el Comité de Expertos en la Aplicación de Convenios y Recomendaciones no son estrictamente vinculantes. El Estado puede no ejecutar tales decisiones y no sufrirá ningún tipo de consecuencia:

- a. Verdadero ()
- b. Falso ()

5.- Los procesos de control regular implican que las organizaciones sindicales y las empleadoras tendrán oportunidad de pronunciarse sobre los informes que el Estado Peruano presente ante los órganos pertinentes de la OIT, a fin de expresar sus puntos de vista sobre lo que se reporta ante la supervisión internacional:

- a. Verdadero

b. Falso